Expediente: **528/21**
Carátula: **LOBO GERMAN AUGUSTO C/ INTERLINEA S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20291836098 - INTERLINEA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - FERNANDEZ NAHID, ALAN-POR DERECHO PROPIO
20335405006 - LOBO, GERMAN AUGUSTO-ACTOR
90000000000 - NOBLE, PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 528/21

H106006080217

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: LOBO GERMAN AUGUSTO c/ INTERLINEA S.R.L s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 528/21

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, febrero de 2026.

Atento a la audiencia celebrada en fecha 25/02/2026 y a los fines de continuar con las gestiones tendientes a arribar a una conciliación, líbrese oficio al Banco Macro S.A. – Sucursal Tribunales, a fin de que informe el monto de dinero actualmente colocado en plazo fijo en la cuenta cuenta judicial N° 5-622-0958576008/2 abierta en autos "LOBO GERMAN AUGUSTO c/ INTERLINEA S.R.L s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 528/21-I1" perteneciente a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, indicando asimismo la fecha de vencimiento y/o renovación automática del mismo, si correspondiere.

Póngase el oficio a disposición de la parte demandada para su diligenciamiento. Firmado digital. Funcionario de ley.- SDR. 528/21

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.